

Coppa, Carlos ; Palacios, Clide ; Berri, Ana

*Análisis crítico de la calidad de la información
suministrada en balances sociales sobre los im-
pactos en las comunidades locales*

Anuario de la Facultad de Ciencias Económicas del Rosario N° 11, 2015

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Coppa, C., Palacios, C., Berri, A. (2015). Análisis crítico de la calidad de la información suministrada en balances sociales sobre los impactos en las comunidades locales [en línea]. *Anuario de la Facultad de Ciencias Económicas del Rosario*, 11. Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/analisis-critico-calidad-informacion.pdf> [Fecha de consulta:.....]

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN BALANCES SOCIALES SOBRE LOS IMPACTOS EN LAS COMUNIDADES LOCALES³

Coppa, Carlos⁴; Palacios, Clide⁵, Berri, Ana⁶

Facultad de Ciencias Económicas del Rosario

Universidad Católica Argentina

Av. Pellegrini 3314, CP 2000, Argentina

Resumen. El presente trabajo contribuye a una investigación desarrollada en el marco del proyecto denominado “Balance Social. Exteriorización del compromiso empresario con la inclusión social en el Barrio San Francisquito (Rosario) en el período 2015-2016. Calidad de la información revelada”, radicado en la Facultad de Ciencias Económicas del Rosario, Pontificia Universidad Católica Argentina. Mejorar la calidad de la información exteriorizada en los Balances Sociales es una cuenta pendiente que las empresas emisoras y los asesores en la elaboración de estos informes deberán saldar cuanto antes para satisfacer la creciente demanda de los respectivos grupos de interés que requieren acceder a ella y comprenderla adecuadamente con la garantía de que sea fiable y útil para la toma de decisiones fundamentadas.

Palabras clave: Información- Calidad- GRI- Comunidad local

1. Introducción

El presente trabajo contribuye con las investigaciones desarrolladas en el marco del proyecto: “Balance Social. Exteriorización del compromiso empresario con la inclusión social en el Barrio San Francisquito (Rosario) en el período 2015-2016. Calidad de la información revelada”, radicado en la Facultad de Ciencias Económicas del Rosario, Pontificia Universidad Católica Argentina y del Proyecto cuatrienal (2012/2015) denominado “Fundamentos teóricos de la información no financiera” radicado en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

³ El presente trabajo fue expuesto en las XXXVI JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD Y V JORNADAS UNIVERSITARIAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, realizadas del 4 al 6 de noviembre de 2015

⁴carloscoppa@uca.uca.edu.ar

⁵clidepalacios@uca.edu.ar

⁶anamariaberri@funescoop.com.ar

Nos focalizamos en la información sobre el *compromiso empresario* con la comunidad local en la dimensión económica de la sostenibilidad. Analizamos Balances Sociales- expresión empleada en el ámbito nacional por la Resolución Técnica N° 36 para denominar al instrumento que informa sobre la contribución de las empresas al desarrollo sostenible- con la finalidad de: a) describir la cuestión referida a las “Inversiones en comunidades” que realizan las empresas, b) reflexionar sobre la calidad de su información y c) contribuir al análisis de la transparencia y credibilidad de la organización informante.

La principal tarea ha sido determinar si la información relevada en los Balances Sociales de las empresas seleccionadas es consistente con lo requerido por las normas de exposición de la *Global Reporting Initiative* (GRI): Rubro Inversiones en comunidades del Indicador económico EC1 y con los Principios para asegurar la calidad de la información. A tal efecto seleccionamos grandes empresas que operan en Argentina y han elevado a la plataforma GRI sus Balances Sociales, en la versión GRI G4⁷ en el año 2015.

Partimos de la premisa que un Balance Social preparado de acuerdo al marco normativo GRI permite acceder a información ajustada a la norma, facilitando su comparación con el estándar y posibilitando un análisis de su cumplimiento y calidad. Nos interesa este análisis por su impacto en la toma de decisiones de los grupos de interés en general y del grupo “comunidad local” en particular.

2. Marco de conceptos

En el marco teórico-normativo de nuestra investigación, consideramos los siguientes Principios y conceptos.

2.1. Principios para asegurar la calidad de la información de la GRI G4

La norma GRI incluye principios para lograr que la información sea de calidad y tenga una presentación adecuada para los usuarios colaborando al logro de la transparencia. Dichos principios son: equilibrio, comparabilidad, precisión, puntualidad, claridad y fiabilidad

Una información de calidad permite que los grupos de interés efectúen evaluaciones bien fundamentadas y razonables sobre el desempeño y de esta manera adopten las medidas adecuadas (GRI G4; 2013b:14)

⁷GRI G4 refiere a la cuarta versión de la Guía GRI publicada en el año 2013

Describiremos a continuación características de cada uno de los seis principios referidos que nos servirán de marco teórico para el análisis.

2.1.1. Equilibrio

La memoria debe reflejar tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general. (GRI G4, 2013b:14)

La información expuesta en el Balance social está destinada a la toma de decisiones. Del formato y/o las omisiones en la exposición de dicha información dependerá que los usuarios logren una apreciación fiel. “Hay que distinguir claramente entre la presentación de los hechos y la interpretación que la organización hace de dicha información” (GRI GII: 14). Cuando se agregue énfasis a una información tiene que estar relacionada con su materialidad. “Deben exponerse los resultados tanto favorables como desfavorables en proporción a su materialidad”⁸ (GRI G4; 2013b: 14)

En este sentido, debemos recordar que los temas relevantes son determinados en conjunto por cada organización y sus grupos de interés, quienes deben estar implicados y participando activamente en la definición de los mismos. Esto permitirá asegurar el cumplimiento de todos los principios.

2.1.2. Comparabilidad

La organización debe seleccionar, reunir y divulgar la información de manera sistemática. La información debe presentarse de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que este se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones. (GRI G4, 2013b:15)

Destacamos de la norma las siguientes características sobre la comparabilidad:

- ✓ La información debe presentarse de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización y también compararla con otras organizaciones.

- ✓ Las organizaciones deben incluir cifras totales (esto es, datos absolutos; por ejemplo, toneladas de residuos) así como cocientes (es decir, datos normalizados; por ejemplo, residuos por unidad de producción) para hacer posible las comparaciones analíticas.

⁸El subrayado es nuestro

- ✓ Siempre que sea posible, la organización deberá aplicar protocolos de recopilación, valoración y presentación de información generalmente aceptados, entre ellos la información de la Guía de GRI.

Los Suplementos Sectoriales de GRI ayudan a las organizaciones a producir informes que reflejen los impactos sectoriales, de manera que puedan ser comparados internacionalmente. Actualmente se encuentran disponibles diez suplementos referidos a los siguientes rubros: Empresas de suministro eléctrico, Servicios Financieros, Minería y Metalurgia, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Procesamiento de Alimentos, Operadores Aeroportuarios, Construcción y bienes raíces, Organizadores de Eventos, Petróleo y Gas y Medios de Comunicación.

2.1.3. Precisión

La información ha de ser lo suficientemente precisa y pormenorizada para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización. (GRI G4, 2013b:15)

La precisión está relacionada con las cualidades de “equilibrio y “claridad”.

La precisión está marcada por una serie de características que varían en función del tipo de información y del destinatario de la misma.

La precisión de la información cuantitativa, puede depender de los métodos específicos utilizados para recopilar, compilar y analizar los datos. El umbral específico de precisión necesario dependerá, en parte, del uso que se prevea dar a la información.

(GRI GII: 15)

La pertinencia o atinencia de los conceptos incluidos en los rubros y la información sobre las mediciones realizadas contribuyen a la precisión de la información.

2.1.4. Puntualidad

La organización debe presentar sus memorias con arreglo a un calendario regular, para que los grupos de interés dispongan de la información en dicho momento y puedan tomar decisiones bien fundamentadas. (GRI G4, 2013b:15)

Si la información responde a la cualidad de la puntualidad contribuye a la comparabilidad y también a la claridad al favorecer la accesibilidad.

La utilidad de la información depende en gran medida de si se transmite a los grupos de interés en el momento oportuno para que estos la integren eficazmente en sus procesos de toma de decisiones. La puntualidad de la divulgación se relaciona tanto con la regularidad de la emisión de la memoria como con su proximidad a los hechos que en ella se describen. Para ello se precisa consistencia en la frecuencia de la memoria y en el periodo sobre el que se informa para poder facilitar la comparabilidad a lo largo del tiempo y la accesibilidad de la memoria para los diferentes grupos de interés. Puede ser beneficioso para estos que el

momento de la presentación de la memoria de sostenibilidad se coordine con la presentación de los informes financieros.

La organización debe buscar un equilibrio entre la necesidad de proporcionar información puntualmente y la importancia de garantizar que la información sea fiable. (GRI G4, 2013b:15)

2.1.5. Claridad

La organización debe presentar la información de modo que los grupos de interés a los que se dirige la memoria puedan acceder a ella y comprenderla adecuadamente. (GRI G4, 2013b:16)

La memoria ha de presentar la información (ya sea por escrito o a través de otros medios) de forma que los grupos de interés de la organización puedan entenderla, acceder a ella y utilizarla. Cualquiera de los grupos de interés deberá ser capaz de encontrar la información deseada sin tener que realizar un esfuerzo extraordinario. La información debe exponerse de forma comprensible para los grupos de interés que tienen un conocimiento razonable de la organización y sus actividades. Los gráficos y las tablas de datos consolidados pueden ser de utilidad para que la información de la memoria sea accesible y comprensible. El nivel de agregación de la información también puede afectar a la claridad de una memoria si el grado de detalle de esta es significativamente superior o inferior a lo que esperan los grupos de interés.

La memoria evita términos técnicos, siglas, jerga u otro tipo de contenido que pueda resultar desconocido para sus grupos de interés, e incluye explicaciones (siempre que sea necesario) en la sección pertinente o en su correspondiente glosario.

Los datos y la información de la memoria están disponibles para los distintos grupos de interés, incluidos aquellos con necesidades específicas de accesibilidad (diferentes capacidades, idioma, tecnología...). (GRI GII: 16)

2.1.6. Fiabilidad

La organización ha de reunir, registrar, recopilar, analizar y divulgar la información y los procesos que se siguen para elaborar una memoria de modo que se puedan someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad de la información. (GRI G4, 2013b:17)

Es necesario que los grupos de interés sepan que pueden comprobar la veracidad de los datos contenidos en la memoria. La precisión y la claridad contribuyen especialmente a la fiabilidad.

2.2. Inversiones en comunidades en el Marco GRI

Habiendo indicado que nuestro objeto de análisis es la información sobre el impacto económico de la organización en el *stakeholder* “comunidad” haremos una revisión de los siguientes términos relacionados: Indicador Económico EC1; comunidad local, grupos vulnerables y programas comunitarios.

Según la GRI G4 la dimensión económica de la sostenibilidad comprende el impacto de las organizaciones en la situación económica de sus grupos de interés y en los sistemas económicos locales, nacionales e internacionales. En esta dimensión, el impacto se refleja en el flujo de capital. En cualquier caso, los datos deben recopilarse usando:

- las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones de las normas publicadas por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB) (en las directrices sobre algunos indicadores se hace referencia a NIIF específicas que han de consultarse); y
- normas nacionales o regionales para la elaboración de informes financieros reconocidas internacionalmente. (GRI G4, 2013b)

A tal fin el indicador económico EC1 requiere información sobre el VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO - VEDG - (G4-EC1) y distribuido entre los grupos de interés identificados por la empresa. La normativa define el contenido de este indicador de la siguiente manera:

G4-EC1

VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

a. Indique el valor económico directo generado y distribuido conforme al principio del devengo, teniendo en cuenta entre otros aspectos los elementos básicos para las operaciones internacionales de la organización que se indican a continuación. Si los datos se presentan conforme al principio de caja, justifíquelo y describa los componentes básicos siguientes:

- valor económico directo generado:
 - Ingresos.
- valor económico distribuido:
 - gastos operativos;
 - sueldos y prestaciones de los empleados;
 - pagos a los proveedores de capital;
 - pagos a gobiernos (por país, véanse las indicaciones a continuación); e
 - Inversiones en comunidades.
- valor económico retenido (según la fórmula «Valor económico directo generado» menos «Valor económico distribuido»).

b. Para una mejor evaluación de los impactos económicos locales, desglose el valor económico directo generado y distribuido por país, región o mercado, cuando sea significativo. Explique los criterios que se han empleado para determinar su significación.

Fuente: GRI G4, 2013b:72

Seleccionamos para nuestro análisis el rubro que hemos remarcado, “Inversiones en comunidades” que ha de incluir:

- Donaciones voluntarias a instituciones de beneficencia, ONG y centros de investigación (no relacionados con la I+D con objetivos mercantiles de la empresa)
- Fondos destinados a la comunidad cuyos beneficiarios no pertenecen a la organización. Se deben incluir los costos de los materiales adquiridos y de la mano de obra. Ej.: fondos para la dotación de infraestructuras comunitarias (p. ej., instalaciones de ocio); los costos directos de programas sociales (tales como eventos artísticos y educativos); escuelas u hospitales para los empleados y sus familias.
- Las donaciones a partidos políticos pertenecen a esta categoría pero se tratan en el indicador G4-SO6.
- No se deben reflejar las inversiones en infraestructuras destinadas a cubrir necesidades propias de la organización (p. ej., la construcción de una carretera a una mina o fábrica) o a facilitar sus actividades empresariales.

Existe un vínculo directo entre este rubro y la información suministrada en el Indicador SO1 sobre los “Programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local” por lo que deberían incluirse aquí las erogaciones que la empresa realice con destino a los programas comunitarios y a la preservación y mejora del medioambiente.

El ítem Inversiones en comunidades se orienta al grupo “comunidad local”, que la norma GRI define de la siguiente manera:

Comunidad local

Personas o grupos de personas que viven o trabajan en áreas que se ven afectadas (positiva o negativamente) desde el punto de vista económico, social o ambiental por las operaciones de la organización. La comunidad local puede estar formada por personas que viven en áreas adyacentes a las operaciones o bien en asentamientos aislados lejos de las operaciones que pueden verse impactados por dichas operaciones.

(GRI G4; 2013b: 252)

A no ser que se indique lo contrario, los términos «impacto», «consecuencias» o «repercusión» hacen referencia a efectos económicos, ambientales o sociales significativos que pueden ser positivos o negativos, reales o potenciales, directos o indirectos, a corto o a largo plazo, deseados o involuntarios.

(GRI G4; 2013a: 5)

Destacamos que el término “local” no debe interpretarse como aquellas personas o grupos que viven o trabajan en las adyacencias geográficas a las operaciones de la empresa sino que comprende a aquellos que son impactados aun cuando se encuentren lejos de las operaciones de la empresa.

Dentro de la comunidad local, cobran importancia los grupos vulnerables que puedan sufrir una carga desproporcionada por los impactos de las operaciones de la organización. La norma los caracteriza de la siguiente manera:

Grupos vulnerables

Conjunto o subconjunto de personas con una determinada característica o condición física, social, política o económica que hace que el grupo corra un riesgo mayor de sufrir una carga o esté en peligro de sufrir una carga desproporcionada derivada de los impactos sociales, económicos o ambientales de las operaciones de una organización. Son grupos vulnerables, entre otros, los niños y jóvenes, los ancianos, las personas con discapacidad, los excombatientes, las personas desplazadas internamente, los refugiados o refugiados repatriados, las familias afectadas por el VIH/SIDA, los pueblos indígenas y las minorías étnicas. Las vulnerabilidades e impactos pueden variar en función del sexo.(GRI G4; 2013b: 252)

Otros grupos vulnerables que surgen de nuestro contexto: micro emprendedores de bajos recursos; víctimas de trata de personas; víctimas de desastres naturales; víctimas de violencia de género; personas con problemas de adicción; empleados no enmarcados en condiciones legales y empleados en condiciones de trabajo no seguras de trabajo.

Finalmente nos resulta oportuno considerar también en nuestro análisis el concepto empleado en la norma GRI sobre el término “Programa de desarrollo comunitario”:

Programa de desarrollo comunitario

Plan en el que se describe un conjunto de medidas para minimizar, mitigar y compensar los impactos socioeconómicos adversos e identificar oportunidades y medidas que permitan aumentar los impactos positivos del proyecto en la comunidad. (GRI G4; 2013b: 257)

3. Aspectos metodológicos

Realizamos un estudio exploratorio para detectar si la información expuesta en cuatro balances sociales que se elaboran en el marco GRI G4 cumplen con los principios para

asegurar la calidad de la información y otros requisitos normativos. Para realizar el presente trabajo nos centramos en el ítem Inversiones en comunidades del indicador económico EC1.

Hemos seleccionado grandes empresas de distintos rubros (entidad financiera, telecomunicaciones, alimentos, higiene personal y ambiental) que vienen elaborando balances sociales según el marco GRI desde hace más de seis años. La magnitud de la empresa y la tendencia a publicar balances sociales, nos hace presumir un mayor impacto en la comunidad en los distintos ámbitos de la sostenibilidad.

Confeccionamos una grilla de relevamiento (Anexo) en la que recogimos información sobre los siguientes aspectos:

- a) Nombre del rubro que GRI en el EC1 denomina “INVERSIONES EN COMUNIDADES”
- b) Si se adopta el formato GRI de VEGD y el suplemento sectorial de GRI (si corresponde)
- c) Si se menciona en la elaboración del EC1 la Norma Técnica RT 36 (Balance Social)
- d) Relación porcentual entre los montos de las Inversiones en comunidades y las Ventas Netas.
- e) Verificar si las cifras de las Inversiones comunitarias y de las Ventas se encuentran expresadas en las mismas unidades monetarias.
- f) Los conceptos que se incluyen en el rubro Inversiones comunitarias.
- g) Si la información del rubro se expone de modo comparativo, cuantos años se
- h) comparan y en qué orden se expone la información anual comparativa.
- i) Si existe verificación externa sobre este ítem del indicador

4. Resultados obtenidos

4.1. Relevamientos según los aspectos incluidos en el Anexo.

Con relación al nombre del rubro que GRI en el EC1 denomina “INVERSIONES EN COMUNIDADES” en tres de los cuatro informes lo llaman “INVERSIÓN SOCIAL” y solo en uno se lo denomina “INVERSIÓN RSE”

En solo uno de los cuatro informes se adopta el formato GRI del VEGD en el EC1 mientras que en ninguno de ellos se adopta la RT 36 (Balance social) de la FACPCE. En cuanto a la aplicación de los suplementos sectoriales de GRI, la entidad financiera declara implementarlo.

En los cuatro casos analizados la relación porcentual entre el monto del total de INVERSIONES EN COMUNIDADES y las Ventas netas es notoriamente inferior al 1%.

Las cifras incluidas en ventas netas se expresan en miles o en millones de pesos mientras que las cifras incluidas en Inversión en comunidades se expresan en pesos, miles de pesos o millones de pesos. Solo en un caso tanto las ventas como las inversiones comunitarias se expresan ambas en millones de pesos.

Una empresa no detalla los conceptos del rubro, dos mencionan conceptos tales como educación, inclusión, promoción laboral, voluntariado, restauración de patrimonio cultural y apoyo a instituciones y asociaciones. Una empresa en vez de exponer los conceptos especifica si las donaciones se han realizado en productos, dinero o materiales.

La información del rubro se expone de modo comparativo en los cuatro casos, en tres de ellos se comparan dos años y solo uno compara tres años consecutivos. En dos casos se expone primero el año corriente.

En tres de los cuatro casos existe verificación externa, en dos empresas es realizada por un Contador Público y en uno está a cargo de un grupo de expertos.

4.2. Relevamientos específicos por rubro analizado.

La *entidad financiera* informa en millones de pesos la Inversión Social y separadamente los millones de pesos destinados a gastos ambientales, no surge de la presentación de la información si estos últimos se encuentran incluidos en el total de inversión social. Tampoco se exponen los conceptos incluidos en gastos ambientales.

La entidad financiera informa el valor generado (en miles de pesos) y el distribuido a dos grupos de interés (Estado y Empleados) y el resto lo adjudica a Valor Retenido. En este caso lo generado se distribuye exactamente entre estas tres partes y no se evidencian los millones destinados a Inversión social (referidos en el párrafo anterior). Es posible que dicho importe se haya deducido previamente.

La *empresa de telecomunicaciones* aclara con una referencia (*) que “Contablemente la Inversión RSE es reconocida dentro de Costos operativos”. También informa el monto de las ventas consolidadas y de la Inversión RSE, sin especificar si esta última también corresponde a información del consolidado.

En el informe de esta empresa se especifica que el presupuesto de la Dirección de Comunicación y medios y de la Dirección de capital humano se incluye en el ítem Voluntariado del rubro Inversión social. También se incluyen en Otros Gastos de RSE gastos en publicidad y comunicación, compra de *merchandising*, investigaciones y viáticos.

Se informan las cifras de la Inversión comunitaria de modo comparativo entre los tres últimos ejercicios. Hemos relevado que las cifras evidencian un decrecimiento de un millón de pesos en el último ejercicio.

La empresa informa en el rubro Inversiones comunitarias donaciones en equipamiento informático (PC, impresora y Notebooks) y donación de horas de asesoría online.

La *empresa alimenticia* informa la contribución monetaria realizada por el Grupo a una Fundación e Instituto aclarando que no están considerados los aportes hechos por la empresa para cubrir costos de infraestructura, personal, y funcionamiento de ambas organizaciones.

La *fábrica de artículos de higiene ambiental y personal* informa que no puede acceder a la información referida a los pagos a proveedores de capital.

En el informe de dicha empresa, la relación numérica entre los montos de la Inversión social y Ventas netas es 0.000919/ 3445000000.

5. Conclusiones

Con la limitación de un estudio de caso como el que hemos realizado, referido a cuatro informes y a un ítem específico; consideramos que en rasgos generales la información analizada no resulta ser de calidad porque si bien satisface parcialmente los principios de puntualidad y comparabilidad, no reúne las cualidades de equilibrio, precisión, claridad y fiabilidad requeridas por la norma. En particular, hemos arribado a las siguientes conclusiones:

Estimamos que la denominación más apropiada de esta partida es la empleada en la norma GRI: “Inversiones en comunidades” teniendo en cuenta que los conceptos a incluir en esta partida se corresponden con el *stakeholder* comunidad, mientras que la denominación “Inversión social” resulta más amplia y puede comprender otros individuos o grupos diferentes de aquellos que viven o trabajan en áreas que son o pueden ser impactadas por las operaciones de la organización. La denominación “Inversión RSE”, no resulta consistente con una gestión sostenible en la que toda inversión que realice la empresa debe darse en el marco de la Responsabilidad Social Empresaria y no solo las Inversiones comunitarias.

El empleo de una misma denominación apropiada para el rubro, tal como “Inversiones en comunidades” contribuye a que la información sea comprensible por los distintos grupos de interés y se corresponde con el principio de claridad.

Es imprescindible que los Balances Sociales elaborados según la Guía GRI G4 elaboren el indicador EC1 en el formato de VEGD a fin de favorecer la claridad, la precisión y la comparabilidad de la información.

No resulta preciso que se presenten cifras dentro de un mismo indicador algunas en millones y otras en miles de pesos. Esto también afecta la claridad al no permitir visualizar de modo

simple la distribución del valor generado en las inversiones en comunidades. Dado que las ventas netas y los montos destinados a la Inversiones en comunidades se exponen en un mismo cuadro, el del Valor Económico Generado Distribuido, los preparadores de este tipo de informes deberían expresar las cifras en las mismas unidades monetarias a fin de evitar confusión en los usuarios de la información quienes podrían comparar erróneamente cifras expresadas en pesos con otras expresadas en miles o millones de pesos.

Para contribuir con la claridad debería exponerse en nota o información complementaria los conceptos más significativos incluidos en este rubro para poder verificar si hay consistencia con los aspectos identificados como materiales para la comunidad, satisfaciendo de este modo los principios de equilibrio y precisión. En principio, no sería imputable al concepto Voluntariado el total del presupuesto de la Dirección de Comunicación y medios y de la dirección de capital humano que ha realizado una de las empresas estudiadas. Son claros ejemplos de estas partidas las contribuciones monetarias destinadas a: educación, salud, inclusión, promoción laboral, restauración del patrimonio cultural, apoyo a instituciones y asociaciones. En líneas generales, no deberían incluirse gastos en publicidad y comunicación, compra de *merchandising*. No resulta claro, el caso de una de las empresas relevadas, que no informa sobre las partidas incluidas en este rubro por carecer del grado de detalle necesario para evaluar el desempeño de la organización.

La información comparativa debería comprender varios ejercicios de modo que puedan evidenciarse tendencias, contribuyendo de este modo a la puntualidad al informar con regularidad sobre un tema determinado para que los grupos de interés puedan tomar decisiones fundamentadas.

Estimamos que la información de este indicador debe exponerse de modo comparativo, anotando primero las cifras correspondientes al año en curso y luego en columnas a la derecha los siguientes, guardando uniformidad con el modo de exponer la información financiera, favoreciendo a la claridad de la exposición. Cuando la variación de las cifras comparativas sea significativa las organizaciones deben explicar sus causas. La comparabilidad en la información también implica incluir cocientes para hacer posible comparaciones analíticas. La relación numérica entre las cifras sobre Inversiones en comunidades y Ventas netas evidencia dicha materialidad.

En algunos casos la información no es clara y por lo tanto poco comprensible inclusive para profesionales en Ciencias Económicas y más aún para individuos o grupos no expertos en temas económico-financieros. En el marco teórico de la contabilidad las erogaciones clasificadas como donaciones no resultan gastos operativos siendo estos últimos caracterizados por estar en la línea de la actividad a la que se dedica la empresa. Estimamos que contribuiría a la claridad que se presente la distribución del valor generado en relaciones porcentuales entre los distintos grupos de interés y que agregando links relacionados con la medición contable favorecería a la precisión y la puntualidad brindando información oportuna

para la toma de decisiones. Es necesario informar si las cifras involucradas corresponden a la empresa local o al consolidado para poder establecer relaciones valederas entre dichas cifras y responder al principio de precisión y de claridad.

Para incluir en el rubro “Inversiones en comunidades” en el cuadro de VEGD las donaciones en equipamiento informático (PC, impresora y Notebooks) deberían ser bienes no amortizados. Si se tratara de bienes totalmente amortizados, se debería presentar en nota la información cualitativa pertinente en la medida en que esta sea material (atendiendo a los principios de claridad, precisión y equilibrio). En cuanto a las donaciones en horas de asesoría online debería implementarse una medición apropiada que permita segregar el asesoramiento que se destina al grupo “comunidad”, en tal caso también nos planteamos si la empresa tiene una erogación adicional o bien si dicho asesoramiento es realizado por los empleados en su horario de trabajo.

El concepto viáticos es impreciso, se incluiría si el viatico tiene que ver con erogaciones destinadas a la comunidad local Ej.: traslado de los voluntarios a un determinado lugar, refrigerio de los voluntarios, otros

Otros conceptos atinentes a esta partida son las erogaciones vinculadas a la implementación de programas comunitarios realizadas para minimizar, mitigar y compensar los impactos adversos e identificar oportunidades y medidas que permitan aumentar los impactos positivos de la organización. Entre estas erogaciones y en la medida en que sean significativas, sería recomendable desagregar la información pertinente a grupos vulnerables por ser los que tienen un mayor riesgo de sufrir una carga desproporcionada derivada de los impactos sociales, económicos o ambientales de las operaciones de la organización. La precisión y la claridad contribuyen a la fiabilidad en la medida en que los grupos de interés sepan que pueden comprobar la veracidad de los datos contenidos en el Balance Social.

Las erogaciones destinadas a la implementación de programas comunitarios realizadas para minimizar, mitigar y compensar los impactos adversos e identificar oportunidades y medidas que permitan aumentar los impactos positivos de la organización deben ser una partida relevante dentro del rubro analizado. Comprendiendo las erogaciones destinadas a la preservación y mejora del medioambiente.

Los Contadores Públicos que verifican estas partidas deben poseer idoneidad y realizar con responsabilidad profesional la aplicación de la Resolución Técnica 36 de la FACPCE y de la Guía GRI que prevé la misma RT36

Mejorar la calidad de la información exteriorizada en los Balances Sociales es una cuenta pendiente que las empresas emisoras, los asesores en la elaboración de estos informes así

como sus verificadores, deberán saldar cuanto antes para satisfacer la creciente demanda de los respectivos grupos de interés que requieren acceder a ella y comprenderla adecuadamente con la garantía de que sea fiable y útil para la toma de decisiones fundamentadas.

6. Referencias bibliográficas

GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) (2013 a): G4 Guía para la Elaboración de memorias de sostenibilidad. Principios y contenidos básicos.

en <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>

(consulta: 25-09-2015)

GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) (2013 b): G4 Guía para la Elaboración de memorias de sostenibilidad. Manual de aplicación.

en <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-Two.pdf>

(consulta: 25-09-2015)

Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) (2012). Resolución Técnica Nro. 36 – Normas Contables Profesionales: “Balance Social”, FACPCE en <http://www.facpce.org.ar:8080/infopro/categorias.php?categoria=3>

(consulta: 22-09-2015)

Rodríguez de Ramírez, M. del C. (2013): BALANCE SOCIAL: ABC de una herramienta clave para la rendición de cuentas. Buenos Aires; ERREPAR S.A.

Palacios C., Berri A. y Mileti M. (2008): “Análisis comparativo de algunas cualidades de la información sobre responsabilidad corporativa”. Anales de las Decimoterceras Jornadas “Investigaciones en la Facultad” de Ciencias Económicas y Estadística, organizadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y los Institutos de Investigaciones de la Facultad. Universidad Nacional de Rosario, los días 24 y 25 de Noviembre de 2008.

Palacios C., Berri A. y Mileti M. (2008): “Reflexiones sobre algunas cuestiones conceptuales relacionadas con la información sobre RSC”. Anales de las XXIX Jornadas Universitarias de Contabilidad, realizadas en la Universidad Nacional del Sur, Departamento Ciencias de la Administración, de la ciudad de Bahía Blanca, Buenos Aires, los días 8, 9 y 10 de Octubre de 2008

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2014

http://www.arcor.com.ar/es_sustentabilidad_sustentabilidad_35.aspx

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2014

<http://www.kimberly-clark.com.ar/rse.asp?act=8>

INFORME DE SUSTENTABILIDAD 2014

<http://www.galiciasustentable.com/portal/site/galiciasustentable/menuitem.6c504fc6236e922b6031f190222011ca/>

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA 2014

<http://institucional.telecom.com.ar/rse/>

ANEXO

	Rubro de la empresa (Balance social Nro)	Denominación dada a Inversión Comunitarias (IC)	VEGD (GRI) / Suplemento Sectorial GRI	R T 36	IC/ ventas netas (%)	Unidades monetarias	Conceptos incluidos en IC	Exposición comparativa	Verificación externa
1	Entidad financiera (BS Nro 10)	INVERSIÓN SOCIAL	No/Si	No	0,16%	Ventas: en miles de pesos IC: en pesos	Educación Promoción laboral Salud e inclusión social, Voluntariado corporativo, Restauración de patrimonio cultural, Apoyos institucionales.	2014-2013	Si. Contador Público
2	Empresa de telecomunicaciones (BS Nro 8)	INVERSIÓN RSE	Si /No	No	0.017 %	Ventas: en millones de pesos IC: en millones de pesos	Educación & TIC; Uso social de las TIC, Inclusión & TIC , Voluntariado, Apoyos institucionales, Otros gastos RSE	2012-2013-2014	Si. Contador Público
3	Empresa alimenticia (BS Nro 10)	INVERSIÓN SOCIAL	No/No	No	0.26%	Ventas: en millones de pesos IC: en pesos	Donación de productos, Aportes en dinero y materiales, Aportes a fundación e instituto ARCOR	2014-2013	Si Revisión de un grupo de expertos
4	Fábrica de artículos de higiene ambiental y personal. (BS Nro 7)	INVERSIÓN SOCIAL	No/---	No	0.000919/3445	Ventas: en millones de pesos IC: en miles de pesos	No se detallan	2013-2014	No